

ASUNTO: MODIFICACION DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ Y EL BANCO DE ALIMENTOS DE ALAVA PARA LA COLABORACION EN LA EJECUCION DE OBRAS DE MEJORA Y MANTENIMIENTO EN SUS INSTALACIONES

PRIMERO.- El Banco de Alimentos de Álava es una asociación de carácter benéfico y sin ánimo de lucro que tiene como finalidad la recogida, selección y entrega de alimentos y artículos de primera necesidad, garantizando que el destino de los alimentos llegue a todas las personas beneficiarias que son valorados/as por los/as trabajadores/as sociales municipales y sean realmente personas receptoras reales necesitados/as, y al que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz viene prestando apoyo económico desde hace años en el funcionamiento de las actividades ordinarias del Banco de Alimentos.

SEGUNDO.- Por la Junta de Gobierno Local con fecha de 23 de junio de 2023 se aprobó el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y el Banco de Alimentos de Alava para la colaboración en el desarrollo de la actividad de la entidad.

TERCERO.- En dicho Convenio formalizado entre las partes con fecha de 28 de junio de 2023, se establecía como finalidad del acuerdo entre las partes lo siguiente:

- Colaborar en la atención a los problemas de exclusión social, paro y pobreza mediante la captación, almacenamiento y distribución gratuita de excedentes de alimentos u otros artículos de primera necesidad a centros asistenciales y personas necesitadas y mediante cualesquiera acciones asistenciales que exijan las circunstancias
- Ser el referente en Álava del aprovechamiento de alimentos, posicionándose entre empresas, organizaciones y entidades como vehículo eficaz para que canalicen sus acciones de responsabilidad social empresarial (RSE) en el ámbito social, coadyuvando con ello a alimentar y asistir a las personas más necesitadas de Álava.
- Recogida, selección, entrega de alimentos y artículos de primera necesidad.
- Distribuir alimentos provenientes de la Unión Europea.
- Gestionar y supervisar el reparto que las Entidades Benéficas realizan a sus Beneficiarios.

Gizarte Politiken,
Adinekoen eta Haurren
Saila
Departamento de Políticas
Sociales, Personas Mayores
e Infancia.

Komunitatea Jarduerarako Zerbitzua
Servicio Acción Comunitaria

Pablo Neruda kalea, 7
Pablo Neruda, 7
01009 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 16 13 66
Fax: 945 16 13 63
intervencion.social@vitoria-
gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

- 1 -

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RAIMUNDO RUIZ DE ESCUDERO EZCURRA (Concejal Delegado de Políticas Sociales)		
	MARIA BONIFACIA CANTERO SEVILLA (Dirección General de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	FU702P47MQQ522GIJMRU55BN3A	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	20/12/2023 12:14:59
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/4
 FU702P47MQQ522GIJMRU55BN3A			

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Secretario de la Junta de Gobierno Local)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	A625JCLXLAQYS2032EX7MCBTJI	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	29/12/2023 11:45:28
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/5
 A625JCLXLAQYS2032EX7MCBTJI			

- Asegurar como entidad operatividad en el área comercial, logística y económica.
- Trabajar con la perspectiva de los valores de voluntariedad, honestidad, austeridad, rigor y transparencia.
- Asegurar como entidad operatividad en el área comercial, logística y económica.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Vitoria- Gasteiz, mediante dicho Convenio, se comprometía a realizar una aportación al Banco de Alimentos de 29.000,00 euros para el desarrollo del programa.

CUARTO.- Que el Banco de alimentos, según informan los Servicios Técnicos Municipales, requerían de una mejora en el acondicionamiento de los locales municipales que utiliza para su actividad y ha realizado una inversión –pintura, baldosas...- que redundará en una mejora de la atención diaria y cotidiana que realizan a muchas personas que acuden al Banco de alimentos, y en la mejora y mantenimiento de las condiciones higiénico sanitarias del local en la conservación de los alimentos que son suministrados.

CONSIDERANDO la solicitud excepcional del Banco de Alimentos y la necesidad de mejorar las condiciones de atención diaria y cotidiana que realizan a muchas personas que acuden al Banco de alimentos, y en la necesidad de mantener y mejorar las condiciones higiénico sanitarias del local en la conservación de los alimentos que son suministrados, y por lo tanto resultan necesarias para el buen fin de la actuación.

Considerando el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Subvenciones que establece en relación a la determinación de la actividad a realizar por el beneficio que:

“Cuando la subvención tenga por objeto impulsar determinada actividad del beneficiario, se entenderá comprometido a realizar dicha actividad en los términos planteados en su solicitud, con las modificaciones que, en su caso, se hayan aceptado por la Administración a lo largo del procedimiento de concesión o durante el periodo de ejecución, siempre que dichas modificaciones no alteren la finalidad perseguida con su concesión.

2. En el caso de que la Administración, a lo largo del procedimiento de concesión, proponga la modificación de las condiciones o la forma de realización de la actividad propuesta por el solicitante, deberá recabar del beneficiario la aceptación de la subvención. Dicha aceptación se entenderá otorgada si en la propuesta de modificación quedan claramente explicitadas dichas condiciones y el beneficiario no manifiesta su

Gizarte Politikien,
Adinekoen eta Haurren
Saila
Departamento de Políticas
Sociales, Personas Mayores
e Infancia.

Komunitatea Jarduerarako Zerbitzua
Servicio Acción Comunitaria

Pablo Neruda kalea, 7
Pablo Neruda, 7
01009 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 16 13 66
Fax: 945 16 13 63
intervencion.social@vitoria-
gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

- 2 -

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzalearen izena Firmado por	RAIMUNDO RUIZ DE ESCUDERO EZCURRA (Concejal Delegado de Políticas Sociales) MARIA BONIFACIA CANTERO SEVILLA (Dirección General de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Seguruak) CSV (Código Seguro de Verificación)	FU702P47MQQ522GIJMRU55BN3A	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/12/2023 12:14:59
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/4
 FU702P47MQQ522GIJMRU55BN3A			

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzalearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Secretario de la Junta de Gobierno Local)		
EKS (Egiazatzeko Kode Seguruak) CSV (Código Seguro de Verificación)	A625JCLXLAQYS2032EX7MCBTJI	Data eta Ordua Fecha y Hora	29/12/2023 11:45:28
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/5
 A625JCLXLAQYS2032EX7MCBTJI			

oposición dentro del plazo de 15 días desde la notificación de la misma, y siempre, en todo caso, que no se dañe derecho de tercero.”

Considerando lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley.

Considerando lo establecido en los artículos 47 a 53 de la Ley 40/2013, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por todo ello, el Concejal-Delegado del Departamento de Políticas Sociales en virtud del Decreto de Delegación de Competencias de fecha de 22 de junio de 2023, eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la **modificación del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y el Banco de Alimentos de Alava, para la colaboración en el desarrollo de la actividad de la entidad**, aumentando la aportación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en el importe de 4.800,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 11.45.2315.481.38 y destinado a la ejecución de los gastos derivados del mantenimiento y acondicionamiento del local de la asociación.

El pago de dicha cantidad se efectuará del modo siguiente: el 70% a la firma de la modificación del Convenio y el 30% restante a la presentación de la justificación de la realización del proyecto en el plazo de tres meses desde su finalización.

SEGUNDO.- Autorizar al Concejal Delegado del Departamento de Políticas Sociales la firma de la modificación del Convenio.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a las partes intervinientes, y publicar el presente acuerdo en la Base Nacional de Subvenciones, así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

CUARTO.-

a) Contra este acuerdo, potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 y ss. de la Ley 39/2015, de PACAP, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su notificación y, contra

Gizarte Politikien,
Adinekoen eta Haurren
Saila
Departamento de Políticas
Sociales, Personas Mayores
e Infancia.

Komunitatea Jarduerarako Zerbitzua
Servicio Acción Comunitaria

Pablo Neruda kalea, 7
Pablo Neruda, 7
01009 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 16 13 66
Fax: 945 16 13 63
intervencion.social@vitoria-
gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

- 3 -

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	RAIMUNDO RUIZ DE ESCUDERO EZCURRA (Concejal Delegado de Políticas Sociales) MARIA BONIFACIA CANTERO SEVILLA (Dirección General de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	FU702P47MQQ522GIJMRU55BN3A	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/12/2023 12:14:59
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/4
 FU702P47MQQ522GIJMRU55BN3A			

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Secretario de la Junta de Gobierno Local)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	A625JCLXLAQYS2032EX7MCBTJI	Data eta Ordua Fecha y Hora	29/12/2023 11:45:28
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/5
 A625JCLXLAQYS2032EX7MCBTJI			

la resolución expresa o presunta de éste, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria del recurso o en el plazo de SEIS MESES a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso.

b) Directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación.

Todo ellos sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente conforme a lo previsto en el artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de PACAP.

Gizarte Politiken,
Adinekoen eta Haurren
Saila
Departamento de Políticas
Sociales, Personas Mayores
e Infancia.

Komunitatea Jarduerarako Zerbitzua
Servicio Acción Comunitaria

Pablo Neruda kalea, 7
Pablo Neruda, 7
01009 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 16 13 66
Fax: 945 16 13 63
intervencion.social@vitoria-
gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

- 4 -

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RAIMUNDO RUIZ DE ESCUDERO EZCURRA (Concejal Delegado de Políticas Sociales) MARIA BONIFACIA CANTERO SEVILLA (Dirección General de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	FU702P47MQQ522GIJMRU55BN3A	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	20/12/2023 12:14:59
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/4
 FU702P47MQQ522GIJMRU55BN3A			

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Secretario de la Junta de Gobierno Local)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	A625JCLXLAQYS2032EX7MCBTJI	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	29/12/2023 11:45:28
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/5
 A625JCLXLAQYS2032EX7MCBTJI			



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

TOKIKO GOBERNU BATZARRAK 2023ko ABENDUAREN
29an OHIKO BILKURA / SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023.-

Erabakia hartu da aurreko
proposamenean xedatutakoarekin
bat.

Se adopta el acuerdo en los
términos de la precedente
Propuesta.

IDAZKARIA / EL SECRETARIO,

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	BORJA RODRIGUEZ RAMAJO (Secretario de la Junta de Gobierno Local)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	A625JCLXLAQYS2O32EX7MCBTJI	Data eta Ordua Fecha y Hora	29/12/2023 11:45:28
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/5



A625JCLXLAQYS2O32EX7MCBTJI